

ANÁLISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN
DE PRIMEROS AUXILIOS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE
ENCUENTREN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE SANTIAGO DE CALI
DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y
DE SERVICIOS.
VIGENCIA AÑO 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	3
1.1. INDICADORES COYUNTURALES.....	3
1.2 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA	16
2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA	18
2.1.1 CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	18
2.1.2 CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES	20
3. ESTUDIO DE LA OFERTA	23
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	24
5. CONCLUSIONES	25



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.6.1 estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico relativo al proceso de contratación.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la oficina Colombia Compra Eficiente en la Guía para la elaboración de estudios del sector en procesos de mínima cuantía con el objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS."

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Tabla No. 1
Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC

CLASIFICACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
E	42	4220	42201700	42201714	42201714
PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MEDICO	TENSIOMETRO	
E	42	4217	421721	42172101	42172101
PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA	Desfibriladores externos automatizados AED o paletas duras	
E	56	561212	56121200	56121200	56121200
PRODUCTOS DE USO FINAL	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	MOBILIARIO INSTITUCIONALES, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	N/A	
E	42	4219	421922	42192219	42192210
PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS MEDICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTO DE CENTRO MEDICO	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	SILLAS DE RUEDAS	

CONTEXTO ECONÓMICO

1. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

1.1. INDICADORES COYUNTURALES

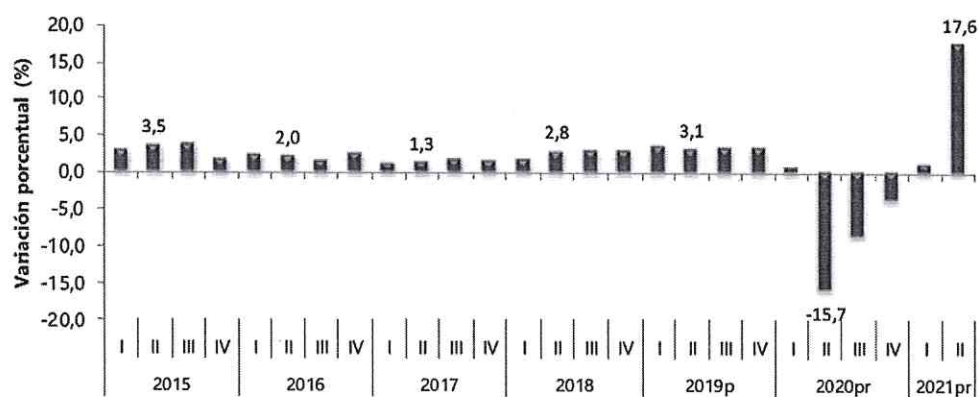
Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, Mercado Laboral y TRM, con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía nacional en primer trimestre del año 2021. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el año 2020 con la llegada del COVID-2019, se generó una crisis sanitaria, económica, política y social, la cual generó una contracción de la economía colombiana como se evidencia en la siguiente gráfica; en contraste, se puede observar que en el segundo trimestre 2021pr la economía muestra un crecimiento con respecto segundo semestre 2020.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento 2015-I-2021pr -II



FUENTE: DANE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual), Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).¹

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en 2021pr–Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	17,1	8,6	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

FUENTE: DANE

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,1%, Cultivo permanente de café decrece 18,5%, Ganadería crece 9,0%, Silvicultura y extracción de madera decrece 6,9% y Pesca y acuicultura decrece 14,8%.

Tabla 3. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en 2021pr– segundo semestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} -II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	Trimestral 2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Gasto de consumo final ²	21,8	11,4	3,0
Formación bruta de capital ³	29,5	13,7	-18,3
Exportaciones	15,4	0,9	-3,9
Importaciones	45,8	18,4	6,5
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

FUENTE: DANE

En el segundo trimestre de 2021pr el gasto de consumo final crece 21,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

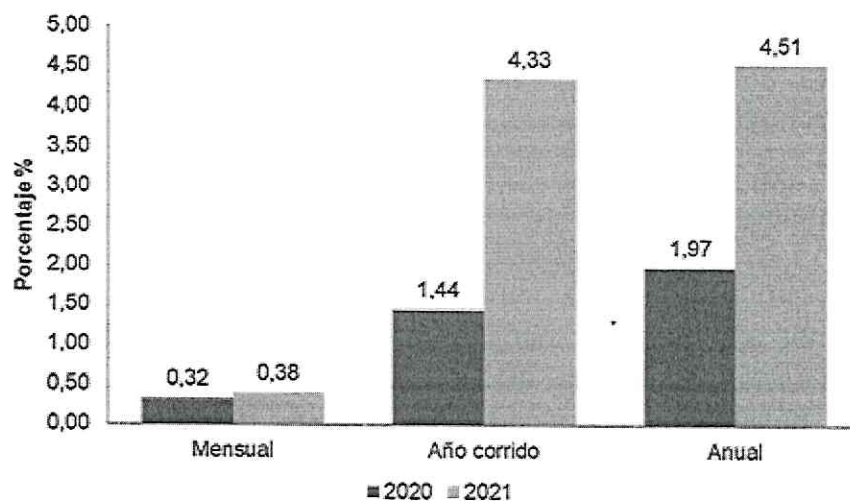
- Gasto de consumo final individual de los hogares¹⁵ crece 25,0%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 9,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 3,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares16 crece 2,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,5%.

1.1.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional septiembre 2020 – 2021



FUENTE: DANE

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).²

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2020 – 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01
Bienes y servicios diversos	5,38	0,39	0,02	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	2,65	0,11	0,08	0,00
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10

FUENTE: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,38%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago21.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

Tabla 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto septiembre 2020 – 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,13	0,64	12,40	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	3,35	0,32	7,22	0,69
Transporte	12,93	1,07	0,14	4,81	0,61
TOTAL	100,00	1,97	1,97	4,51	4,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,84	-0,03	3,55	0,14
Salud	1,71	5,38	0,09	3,46	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,95	0,64	3,35	1,10
Bienes y servicios diversos	5,36	2,76	0,15	3,13	0,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,69	0,06	3,10	0,05
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,10	1,33	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,75	-0,11	0,92	0,03
Educación	4,41	-1,56	-0,07	-2,69	-0,12
Información y comunicación	4,33	0,95	0,04	-5,95	-0,25

FUENTE: DANE

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 4,51% en comparación con septiembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,40%), Restaurantes y hoteles (7,22%) y, por último, Transporte (4,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,51%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,55%), Salud (3,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Bienes y servicios diversos (3,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,10%), Recreación y cultura (1,33%), Prendas de vestir y calzado (0,92%), Educación (-2,69%) y, por último, Información y comunicación (-5,95%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.1.3. MERCADO LABORAL

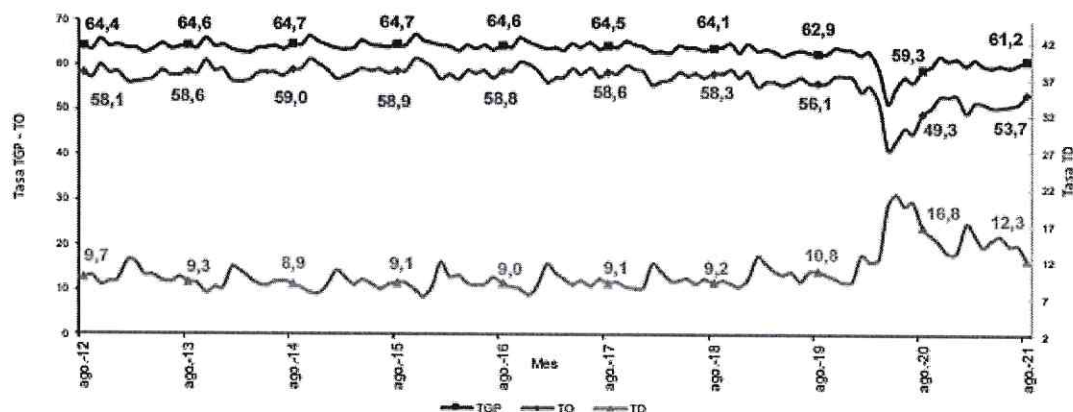
Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional agosto (2012 – 2021)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



FUENTE: DANE

Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%)³.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas agosto (2012 – 2021)

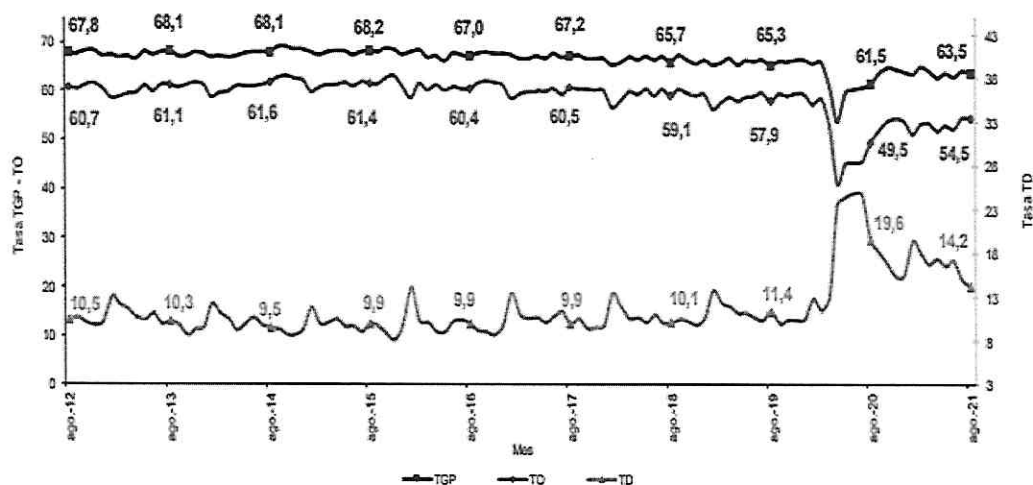
³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



FUENTE: DANE

En agosto de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,2%, lo que significó una disminución de 5,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (19,6%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,5%, presentando un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto a agosto de 2020 (49,5%).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional agosto (2021/2020)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Agosto 2021	Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.318	9.249	100,0	1.069	
Comercio y reparación de vehículos	2.276	2.046	22,1	231	2,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.008	805	9,8	203	2,2
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	987	832	9,6	155	1,7
Alojamiento y servicios de comida	714	611	6,9	103	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.416	1.315	13,7	101	1,1
Otras ramas*	280	203	2,7	77	0,8
Transporte y almacenamiento	804	732	7,8	72	0,8
Construcción	733	681	7,1	52	0,6
Industria manufacturera	1.451	1.401	14,1	50	0,5
Información y comunicaciones	245	199	2,4	46	0,5
Actividades inmobiliarias	203	191	2,0	12	0,1
Actividades financieras y de seguros	201	234	1,9	-33	-0,4

FUENTE: DANE

En agosto de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.318 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios, con 2,5, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

1.1.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Tasa Representativa del Mercado

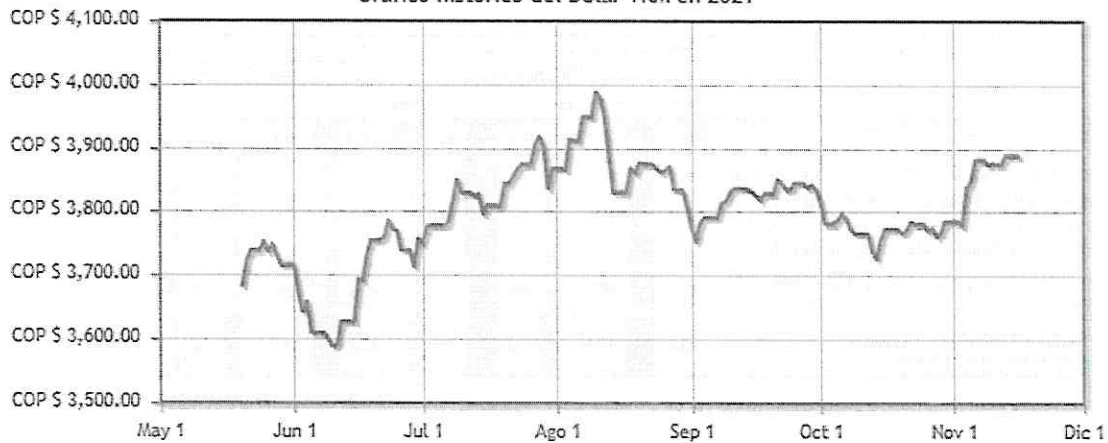


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Gráfico histórico del Dólar TRM en 2021



FUENTE: Banco de la República⁴

1.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

1.2.1. SUBSECTOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

El objeto del presente proceso está ligado al subsector de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Por ello, para entender el comportamiento del subsector se analiza la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) la cual obtiene información de las variables principales del comercio para el análisis de su evolución en el corto plazo.

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

Gráfico 6. . Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado Total nacional Julio 2021 / julio 2020 - Julio 2021 / julio 2019

Código - Descripción	Dominio		CIIU Rev. 4 A. C.		Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
					Julio 2021 / julio 2020				Julio 2021 / julio 2019			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	27,1	27,1	5,5	5,5	35,0	35,0	-0,2	-0,2				
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	26,7	8,3	6,0	1,9	28,3	9,2	-1,9	-0,6				
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	24,2	6,0	4,8	1,0	23,3	6,1	7,3	1,4				
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	29,0	12,9	5,6	2,6	47,7	19,6	-2,2	-1,0				

Fuente: DANE-EMS

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 27,1% para el mes de julio de 2021 en relación con julio de 2020. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 12,9 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 8,3 puntos porcentuales⁵.

Tabla 7. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional Enero - julio 2021 / enero - julio 2020- Enero - julio 2021 / enero - julio 2019

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal				Margen comercial				Personal			
		Enero - julio 2021 / enero - julio 2020								Enero - julio 2021 / enero - julio 2019							
		Código - Descripción		Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)				
Total comercio al por mayor		33,1	33,1	1,6	1,6	31,2	31,2	-1,3	-1,3								
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		25,9	8,2	1,2	0,4	25,6	8,0	-3,1	-1,0								
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		26,3	6,8	3,3	0,7	19,6	5,2	5,1	1,0								
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		42,4	18,1	1,1	0,5	42,9	18,0	-2,7	-1,3								

En el periodo enero – julio 2021 frente a enero - julio 2020, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 33,1%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado con 18,1 puntos porcentuales. Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero -julio de 2021 frente a enero - julio de 2019 se presentó una variación anual de 31,2%, los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con la finalidad de mostrar las características de contratación del servicio solicitado, en función de los potenciales proveedores, valor del contrato, forma de pago, modalidad de selección y garantías exigidas, a continuación, se relacionan contrataciones ejecutadas por entidades públicas con objeto contractual similar:

2.1.1. CONTRATACIÓN REALIZADA POR SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, no ha realizado procesos de mínima cuantía relacionado al objeto del presente proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

2.1.1. CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla No. 9⁶

ENTIDAD CONTRATANTE EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN- PROCESO No. MC-146-CENACAVIACION-2021 -ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. ENV-11-09-1016-20	
CONTRATISTA	HEALTHCORP SAS
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS(ALCOHOLIMETROS) Y APARATOS MÉDICOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DEL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO	Veintidós millones doscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte. (\$22.232.689,5), IVA Incluido.
VALOR DEL CONTRATO	Veintidós millones doscientos catorce mil quinientos pesos m/cte. (\$22214500), IVA Incluido
FORMA DE PAGO	Se realizarán un pago contra entrega equivalente a la recepción de los bienes y servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.2. Informe del Supervisor del contrato.3. Factura y/o cuenta de cobro.4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6.

⁶<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1912610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	--

ENTIDAD CONTRATANTE EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN- PROCESO No. MC-146-CENACAVIACION-2021 -ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. ENV-11-09-1016-20	
	Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes/servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor,almacenista y contratista
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 Hasta el 30 de junio de 2021.
GARANTÍAS EXIGIDAS	1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, equivalente a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 2) PAGO DE SALARIOS, Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. 3) CALIDAD DEL BIEN: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, equivalente a la vigencia del contrato y un año más. 4) CALIDAD DEL bien: Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, equivalente a la vigencia del contrato y un año más.

Tabla No. 10⁷

⁷<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1999832&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

ENTIDAD CONTRATANTE OSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA- PROCESO No. PN HOCEN MI 014 202	
CONTRATISTA	Proveedor no. 1:KAIKA S.A.S. Proveedor no.2: INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
PRESUPUESTO	Setenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintisiete PESOS (\$77995427)
VALOR DEL CONTRATO	Contrato no.1: Treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis PESOS (\$38592866) Contrato No.2: Trece millones quinientos noventa y tres mil ciento noventa y dos pesos(\$13593192)
FORMA DE PAGO	El contratista cuenta con un plazo de ejecución de 60 días calendario, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la Garantía Unica y entrega de la Carta de iniciación de ejecución del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	
GARANTÍAS EXIGIDAS	1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, en un termino igual al plazo de ejecución, vigencia del contrato garantizado. 2) PAGO DE SALARIOS, Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. 3) CALIDAD DEL SERVICIO y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, equivalente a la vigencia del contrato y tres (3) meses más para accesorios genuinos y seis (6) meses para accesorios genericos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	--

ENTIDAD CONTRATANTE OSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA- PROCESO No. PN HOCEN MI 014 202

Tabla No. 11⁸

ENTIDAD CONTRATANTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - PROCESO No. MC-QDO-CCYT-018-2021. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- CO1.PCCNTR.2556768	
CONTRATISTA	Allers S.A
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	Compraventa de equipos para los programas de modernización e investigación aplicada y semilleros del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA, para el laboratorio de actividad física y deportes en el marco del proyecto denominado “Algoritmo de salud basado en el modelo 24 HAC y marcadores biológicos en hombres y mujeres en diferentes grupos etarios”.
PRESUPUESTO	Sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos mcte (\$65558586)
VALOR DEL CONTRATO	Cincuenta y un millones setecientos noventa y siete mil doscientos once PESOS MCTE (\$51797211)
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará el pago del objeto contractual en un solo pago, una vez recibido a satisfacción la totalidad de los equipos por parte del supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro de Formación Comercio y Turismo de la regional Quindío
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista cuenta con un plazo de ejecución de 60 días calendario, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo inciará a partir de la aprobación de la Garantía

⁸<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1995128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

ENTIDAD CONTRATANTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - PROCESO No. MC-QDO-CCYT-018-2021. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- CO1.PCCNTR.2556768	
	Unica y entrega de la Carta de iniciación de ejecución del contrato
GARANTÍAS EXIGIDAS	1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en un termino igual al plazo de ejecución, vigencia del contrato garantizado y seis meses más. 2) CALIDAD DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al cincuenta por veinte (20%) del valor total del contrato, equivalente a la vigencia del contrato y seis (6) meses.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Decreto 4725 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano” define por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

- a) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
- b) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;
- c) Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;
- d) Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;
- e) Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

f) Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos requieren para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio y comercialización de registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, previo el cumplimiento de los requisitos técnicos-científicos, sanitarios y de calidad previstos en la normatividad sanitaria vigente.

Es importante contar con Registro por parte del Invima para comercializar un producto porque a través del Registro Sanitario o permiso de comercialización, el Invima garantiza que la introducción de los dispositivos médicos y equipos biomédicos, cumplan con los estándares de **seguridad, eficacia y desempeño** para que puedan ser comercializado y usados en Colombia.

Por ser el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional el Organismo de la Administración Central encargado de diseñar , ejecutar las políticas, planes, programas, estrategias y gestiones necesarias para optimizar la calidad de vida de los trabajadores a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y como empleador Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, debe adelantar actividades de salud en el trabajo para minimizar los riesgos ocasionados por la actividad laboral, por lo tanto se debe velar por la salud de sus Trabajadores ubicados en cada uno de las Organismos de la Entidad.

En consideración, se hace necesario adelantar actividades de prevención, evitando cualquier riesgo que ocasione la alteración del buen clima laboral, así mismo, y con el objetivo de mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores, es necesario brindar una atención oportuna y correcta cuando se presenta una urgencia, por ello la adquisición de equipos biomédicos para los diferentes centros de trabajo de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

Santiago de Cali Distrito Especial es necesaria y oportuna para mitigar riesgo ofrecer el mejor servicio en caso de emergencias o consultas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Es importante mencionar que, en cumplimiento al decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deber hacer las entidades públicas mediante la utilización de bolsas de productos frente a la Subasta Inversa, al Acuerdo Marco de Precio o a la promoción de un nuevo acuerdo de precios con el fin de determinar cual es la más apropiada, el Departamento Administrativa de Desarrollo e Innovación Institucional procedió a verificar el mercado de compras publicas de Bolsa Mercantil de Colombia, quien cobra una comisión por sus servicios, rubro que presupuestalmente no contempla el presupuesto del proyecto de funcionamiento.

En consecuencia, se procedió a revisar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, si existía acuerdo marco de precios para los artículos a adquirir, a lo cual se encontró el acuerdo para Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 (IAD Emergencia COVID-19), al revisar el catalogo de este acuerdo se encontró cuatro (4) artículos: EB-95 - TENSÍOMETRO DIGITAL , EB-41 - ELECTRODOS PARA DESFIBRILADOR Y/O MARCAPASOS, EB-85 - SILLAS DE RUEDAS y EB-47 – GLUCÓMETRO, por lo cual no se puede adelantar este proceso por medio de este acuerdo pues no se pueden adquirir la totalidad de los equipos biomédicos. Así las cosas, una vez revisado el acuerdo marco de precios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

mencionado anteriormente, se puede concluir que no se puede adelantar esta contratación por medio de acuerdo marco de precio, pues no ofrece la totalidad de los bienes requeridos ante la necesidad que tiene la entidad.

Seguido de esto, y Teniendo en cuenta el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015; por ende, con el fin de seguir los lineamientos del Colombia compra eficiente, se reviso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la sección de grandes almacenes si se podía hacer la presente adquisición por este medio, al hacer la debida revisión se encontró que 5 de los 12 artículos se podían adquirir en la tienda virtual, tales como:Gs-Tensiometro Digital De Brazo Pantalla Lcd, Gs-Cargador De Pilas Aa Y Aaa Beston, Gs-Tensiometro De Aneroide De Pie Con Ruedas Adulto, Silla De Ruedas Tipo Corriente y Gs-Kit Glucometro Accu Check.

Si bien es cierto, Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, con el fin de obtener el mayor costo-beneficio, al no encontrar la totalidad de los bienes a adquirir, la entidad procede a adelantar el proceso de Mínima cuantía.

Por ende, con el fin de cumplir las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes, obras o servicios; Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y De Servicios- Departamento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, solicitó de forma previa y abierta la cotización del proceso de prevención de equipos biomédicos (021 AGOSTO 17). La solicitud de esta información estuvo vigente hasta el 25 de agosto de 2021. Se recibieron tres cotizaciones, de las cuales solo una cumplió con la cotización de todos los ítems solicitados, dicha cotización fue actualizada vía correo electrónico el 15 de octubre de 2021.

En consecuencia, se solicitó por medio de correo electrónico cotizaciones a diferentes proveedores con el fin de obtener información real y veraz del mercado. A lo cual, un proveedor envió su cotización de venta: M&C SALUD SAS. Para establecer el valor del presente proceso, se promedió el valor de las dos (2) cotizaciones, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

				M&C SALUD SAS				INCAV			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE	SUBTOTAL (Cantidad x Valor unitario)	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL (Subtotal mas Valor de IVA)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL (Cantidad x Valor unitario)	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL (Subtotal mas Valor de IVA)
1	TENSÍMETRO DIGITAL ADULTO	2	UNIDADES	\$ 210.000	\$ 420.000	\$ -	\$ 420.000	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000
2	CARGADOR DE PILAS	2	UNIDADES	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 39.900	\$ 79.800	\$ 15.162	\$ 94.962
3	TENSÍMETRO CON PEDESTAL DE PISO:	1	UNIDAD	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ -	\$ 1.250.000	\$ 365.000	\$ 365.000	\$ -	\$ 365.000
4	PULSÍMETRO ADULTO PEDIÁTRICO	2	UNIDADES	\$ 110.000	\$ 220.000	\$ -	\$ 220.000	\$ 120.000	\$ 240.000	\$ -	\$ 240.000
5	EQUIPO PORTÁTIL, DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO.	3	UNIDADES	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	\$ -	\$ 13.500.000	\$ 4.950.000	\$ 14.850.000	\$ -	\$ 14.850.000
6	REALIZAR CALIBRACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS EXTERNOS	18	UNIDADES	\$ 250.000	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000	\$ 310.000	\$ 5.580.000	\$ 1.060.200	\$ 6.640.200
7	ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN: adulto	17	UNIDADES	\$ 340.000	\$ 5.780.000	\$ -	\$ 5.780.000	\$ 300.000	\$ 5.100.000	\$ -	\$ 5.100.000
8	ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN: pediátrico	17	UNIDADES	\$ 340.000	\$ 5.780.000	\$ -	\$ 5.780.000	\$ 330.000	\$ 5.610.000	\$ -	\$ 5.610.000
9	TABLA DE RESCATE DE POLIETILENO con inmovilizador cefálico y arnés de Sujeción Para Camilla Tipo Araña Reflectivo	16	UNIDADES	\$ 200.000	\$ 3.200.000	\$ -	\$ 3.200.000	\$ 194.900	\$ 3.118.400	\$ -	\$ 3.118.400
10	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR PLEGABLE	4	UNIDADES	\$ 720.000	\$ 2.880.000	\$ -	\$ 2.880.000	\$ 450.000	\$ 1.800.000	\$ -	\$ 1.800.000
11	GABINETE DESFIBRILADOR.	3	UNIDADES	\$ 758.000	\$ 2.274.000	\$ 432.060	\$ 2.706.060	\$ 650.000	\$ 1.950.000	\$ 370.500	\$ 2.320.500
12	GLUCOMETRO	1	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ -	\$ 125.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
TOTALES							\$ 41.275.560				\$ 40.559.062

Adicional, se requieren las tirillas para glucómetro, las cuales deben ser compatibles con el glucómetro a adquirir, por ello se tomó el valor unitario de este artículo según las cotizaciones M&C SALUD SAS y MEDI LIFE PHARMA:

			M&C SALUD SAS				MEDI LIFE PHARMA			
1	TIRILLA COMPATIBLE CON GLUCOMETRO	10	cajas	\$ 79,000	\$ 790,000	\$ -	\$ 790,000	\$ 65,000	\$ 650,000	\$ 650,000

Proveedores	Valor total de cotizaciones
M&C SALUD SAS	\$ 41,275,560

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

INCAV	\$ 40,559,062
Promedio cotizaciones	\$ 40,917,311
Promedio valor tirillas	\$ 720,000
Suma promedio cotizaciones + promedio valor tirillas	\$ 41,637,311

Según como se muestra en la tabla anterior, el valor del presente proceso con IVA del 19% incluido, costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato es CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 41.637.311)

Adicional, es importante tener en cuenta que los cargadores de pilas, realizar la calibración de los desfibriladores y el gabinete desfibrilador no se encuentran exentos de IVA. Por otro lado, los demás artículos se encuentran exentos de IVA según Decreto 551 de 2020.

5. CONCLUSIONES

En resumen, el valor estimado del presente proceso es de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 41.637.311), con IVA del 19% incluido, costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato. A su vez, la información recabada permite determinar que el mercado en estudio presenta un rango de precios variados como se evidenció en las diferentes propuestas económicas, por ello, se sugiere

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

que al momento de contratar dicho proceso se verifique la calidad del bien, requerimientos técnicos, la experiencia con contratos similares, la idoneidad del personal, entre otros.

Por ello, se recomienda constituir pólizas de garantías de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DEL BIEN, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES, a favor de la entidad como se evidencia a continuación, con el propósito de mitigar los riesgos propios del objeto contractual; además, se anexa matriz de riesgos. Se sugiere a la entidad definir en el contrato la condición del cobro de los impuestos por parte de la empresa adjudicante.

RIESGOS	DESCRIPCION	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.	20%	Por la duración del contrato y doce (12) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	10%	Por la duración del contrato y tres (3) años más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	--

Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir los daños a terceros y a sus subcontratistas.	200 S.M.L M.V.	Por la duración del contrato
Calidad del Bien: (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien prestado	20%	Por la duración del contrato y doce meses (12) meses más.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.


JENNIFER ALEJANDRA GIRALDO GÓMEZ
 Estructurador financiero

Proyectó: Jennifer Alejandra Giraldo Gómez - Contratista. 

Revisó: Lorena Andrea Martínez Jiménez- Contratista 

Jonny Ramos- Profesional Universitario

Julian Gabriel Brango Ariza- Contratista